

TEMAS DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Sistema de Información del Fondo Nacional de Recursos



El Fondo Nacional de Recursos (FNR) articula las demandas de actos médicos altamente especializados para unos 20.000 uruguayos por año, de un total de tres millones, demandas que vienen solicitadas desde unas 150 Instituciones de Origen (IO), públicas o privadas, y que se realizan en unos 100 Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE).

Las actividades básicas que desarrolla el sistema de actos de medicina altamente especializada son tres: diagnóstico en origen, tratamiento en los IMAE y evaluación y control en el FNR.

La articulación de esas actividades se realiza a través de un importante flujo de información de todos aquellos participantes, flujo en el que existen las etapas siguientes:

- a) solicitud (IO)
- b) evaluación previa (FNR, cuando corresponda)
- c) autorización (FNR)
- d) realización (IMAE)
- e) aprobación (FNR)
- f) seguimiento (FNR, cuando corresponda)

Podría agregarse una etapa final, de naturaleza diferente, que es el archivo de la información en el FNR, lo que tiene una importancia especial ya que una de cada dos solicitudes provienen de pacientes con antecedentes en el FNR.

El flujo de información responde a un modelo de datos que tiene como soporte una batería de formularios en papel (ahora, con su espejo en formularios electrónicos).

El sistema de información del FNR muestra, desde su creación, tres etapas bien diferenciadas:

- a) la primera, durante la década del 80 e inicios de la del 90, donde sólo se manejaba papel
- b) los diez años siguientes, hasta el 2002, donde había procesamiento de la información del papel en computadoras por y para los usuarios internos del Fondo
- c) la actual, a partir de 2003, donde hay un nuevo sistema informático (denominado «María») orientado a la conexión remota por parte de los usuarios externos (IO e IMAE y organismos con convenios) y la posibilidad de sustituir formularios en papel por formularios electrónicos. Ya existían algunos soportes externos de

información en medios magnéticos. Por ejemplo, hace siete años que los centros de diálisis remiten información de sus actos médicos por medio de un archivo en un disquete de frecuencia mensual.

El sistema «María» informatiza totalmente la gestión del FNR y permite a usuarios externos obtener información de sus actos médicos así como cargar datos desde sus propios sistemas (ya sea por digitación remota o por remisión de archivos planos).

No todo se puede informatizar. Por ejemplo, se seguirán recibiendo documentos firmados (por ejemplo, el «consentimiento informado») o gráficos (radiografía, electrocardiograma, etc.). Tampoco todo conviene informatizar. Hay IO que solicitan pocos actos médicos por año y que carecen de IMAE institucionalizados. No parece necesario plantear que sean usuarios remotos.

El diseño del sistema «María» aparejó un enriquecimiento del modelo de datos utilizado que se plasmó en una nueva serie de formularios en papel implantados en febrero de 2003 cuyo contenido se refleja en los formularios electrónicos de «María». El procesamiento electrónico de esa información mejorará las posibilidades de análisis de los actos médicos y extraer mejores estadísticas y conclusiones de ellos; las más importantes estarán disponibles vía INTERNET para todo interesado, permitiendo a la población asistida, que es la que paga los gastos del FNR, tener directo conocimiento de ellas.

El sistema asegura la unicidad de los datos ya que ellos se introducen una sola vez y, una vez validados, automáticamente quedan disponibles a todo nivel.

Otras informaciones de interés para los IMAE es poder conocer solicitudes de pacientes presentadas por las IO que terminarán en alguno de ellos o las autorizaciones de inmediato, mejorando el tiempo de coordinación requerida para concretar el acto médico.

El sistema «María» está estructurado en *módulos*.

1. Módulo de información básica

Este módulo permite el mantenimiento, la actualización y consulta de la información básica vinculada luego con los procesos gestionados.

Todas las modificaciones de información (altas, bajas, actualizacio-

nes) que se produzcan quedan registradas en la traza de auditoría del Sistema, constando la fecha y el usuario que la realizó, conservándose la información anterior.

IMAE

Esta función permite mantener actualizado el registro de IMAE autorizados a realizar Actos Médicos para el FNR.

Incluye información sobre:

- Datos Institucionales
- Habilitación (tipo y vigencia)
- Actos Médicos que el IMAE está autorizado a realizar para el FNR

Actos Médicos

Posibilita mantener actualizado el conjunto de Actos Médicos financiados por el FNR, incluyendo la fecha a partir de la cual es un acto autorizado.

Etapas - Trámite

Las Etapas son las distintas instancias, ya enumeradas, por las que pasa un Acto Médico. También se define el tipo de trámite bajo el cual ingresa un Acto Médico - Paciente, pudiendo ser este Coordinado o No Coordinado (Urgente).

Médicos Externos

Permite cargar la información de los Médicos vinculados al FNR ya sea a través de las Instituciones de Origen, IMAES, Grupos Evaluadores, etc, incluyendo el N° de Caja Profesional.

Instituciones de Origen

Esta sección permite mantener actualizada la información de las Instituciones de Origen.

Tablas

Permite el mantenimiento de todas las Tablas de validación de los atributos que se utilizan en el diseño de los Formularios.

2. Módulo Gestión de Actos

2.1. Diseño de Formularios

Una de las fortalezas del Sistema será la funcionalidad de Generación de Formularios. El Sistema permite a los operadores designados y capacitados por el FNR para esa tarea, a diseñar cuando se requieran nuevos formularios para las distintas etapas de cada técnica médica, desde opciones propias del Menú sin requerir ninguna nueva instancia de programación. Esto da una gran flexibilidad y potencialidad de evolución al Sistema de Información.

Estructura de los Formularios

Los formularios cuentan con una estructura jerárquica de sus conte-

nidos de forma que permita uniformizar criterios, estandarizar la administración de la información y facilitar la creación e interpretación de los mismos.

Los tres niveles principales que componen cada formulario son:

● Definición del Formulario

En esta instancia se establece: Acto médico - Tipo de trámite - Etapa, lo cual define el formulario, así como también se establece la fecha de vigencia del formulario.

● Bloques

Son las principales secciones que conforman cada tipo de formulario.

● Atributos

Son todos los tipos de variables y datos sobre los cuales se desean obtener información, que conforman el contenido de los diferentes bloques.

Estos campos pueden tener validación, ya sea contra un rango previamente definido, o contra datos de tablas. Se puede definir cuales atributos son requeridos en forma obligatoria en la carga de cada formulario.

2.2. Tareas

Desde esta opción del Menú se abren todas las Tareas de llenado (instanciación) de los formularios para las sucesivas etapas de un Acto - Paciente.

Entre ellas se encuentran el Ingreso de Formularios de Solicitud, Evaluación y Realización. Es uno de los Módulos del Sistema donde habrá una mayor participación directa de los IMAE e Instituciones de Origen.

Otro tipo de Tareas que incluye este módulo son las distintas actividades de Control Médico y Autorización de las Solicitudes y Realizaciones de cada Acto - Paciente, siguiendo el flujo correspondiente a cada tipo de técnica médica y tipo de trámite.

Se ha incorporado también la gestión de la información de los Actos realizados en el Exterior.

3. Módulo Hemodiálisis

Desde esta sección se asigna y administra los cupos de los Centros de Diálisis. El Sistema toma el IMAE solicitado por el paciente y permite asignar turnos y máquinas.

4. Liquidación de Actos Médicos y Proveedores

Este módulo del Programa permite realizar todas las acciones requeridas para la liquidación de actos médicos y proveedores, así como el

mantenimiento y consulta de toda la información que sustenta las mismas.

4.1. Mantenimiento de Información para liquidación

Esta información de soporte incluye: Aranceles de los actos médicos y sus componentes, Dispositivos autorizados y Proveedores, Impuestos, Monedas y Tipos de cambio,

4.2. Listados para los IMAE, Proveedores y MEF

Otro cambio en los procedimientos actuales que permite el Sistema es el hecho de que los IMAE facturarán en función de los propios listados emitidos por el Sistema del FNR según los actos controlados y autorizados. Estos listados surgen de las tareas de instanciación de los Formularios (que los IMAE podrán ir realizando a lo largo del mes), su subsecuente Control Médico y la Habilitación para su liquidación, todos pasos que se procesan en el propio sistema.

En similar forma se emiten los listados a los Proveedores de Dispositivos. Respecto a los actos liquidados a los IMAE cuyos pacientes provienen de Instituciones del MSP se confecciona una rendición destinada al MEF.

5. Módulo Costos

Es una nueva funcionalidad desde la cual se cargan los costos asociados a cada realización de un acto-paciente.

Existe una función de producción genérica para cada técnica médica, y a su vez, con el fin de facilitar la carga de la Información por parte de los IMAE; ellos se podrán confeccionar funciones de producción personalizadas para cada IMAE que permitan recoger la información repetitiva en cada técnica asociada al mismo.

6. Módulo Pacientes

Desde este Módulo se administra el Registro de Pacientes vinculados al FNR, así como también se puede consultar la Historia de todos los actos médicos de cada paciente que hayan sido financiados por el FNR. También desde aquí se puede realizar el seguimiento permanente de cada trámite ingresado al FNR.

Los IMAE e IO tendrán la posibilidad de consultar en forma remota y permanente el estado de cada trámite de los pacientes vinculados a su IMAE.

Información Estadística

El modelo de datos que sustenta el Sistema permitirá seleccionar variables y combinaciones de las mismas sobre las cuales construir numerosos análisis estadísticos y facilitar la toma de decisiones y la realización de proyecciones.

0800-1980 - Línea abierta sobre medicina altamente especializada (Servicio gratuito)
visite nuestra página web - www.fnr.gub.uy

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

Presidente de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos

Ministro de Salud Pública - Dr. Conrado Bonilla
Presidente alterno - Dr. Homero Bagnulo

Representante del Ministerio de Salud Pública
Dr. Roberto Masliah - Cr. Dante Giménez -
Dr. Hugo Bertullo (alterno)

Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

Lic. Stella Cigliutti
Cr. Gerardo Saxlund (alterno)

Representante de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (U.M.U.)

Esc. Roberto Calvo - Sr. Hércules Mazzucchelli (alterno)

Representante de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (F.E.M.I.)

Dr. Jorge Bianchi
Dr. Luis Vázquez (alterno)

Director General

Cr. Alberto Sayagués

Representante de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (plenario)

Dr. Natalio Blankleider
Dr. Antonio Durán (alterno)

Director Técnico Médico

Dr. Alvaro Haretche

Representante de los Institutos de Medicina Altamente Especializada

Sr. Mario Medina
Sr. Juan Carlos Mira (alterno)

Directora Administrativa

Cra. Regina Pardo

Representante del Banco de Previsión Social

Cr. Hugo Lacurcia
Cr. Alberto Conde (alterno)

Editora - Lic. Selva Andreoli
Responsable De RR.PP. y Prensa del F.N.R.